

INTRODUCCIÓN A LAS FUENTES DE LA LEGISLACIÓN ISLÁMICA

[Español]

مذكرة في مدخل إلى أصول الفقه

[اللغة الإسبانية]

Lic. Muhammad Isa García

محمد عيسى غارسيا

Oficina de Dawa en Rabwah - Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1428 – 2007

islamhouse.com

La Legislación Islámica se basa fundamentalmente en dos fuentes principales de revelación divina: el Corán que representa la palabra directa de Dios para el hombre, y la *Sunnah* que puede considerarse como la palabra indirecta de Dios. Allah mencionó en el Corán respecto a las afirmaciones dichas por el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él):

“No habla de acuerdo a sus pasiones. Él sólo trasmite lo que le ha sido revelado”. (Corán 53:3-4)

Las leyes basadas en estas dos fuentes son leyes fundamentales que no pueden cambiarse en ningún momento.

Sin embargo, fuentes secundarias están involucradas en la comprensión y la aplicación de estas leyes. Las más importantes de ellas para este estudio de *Usúl Al-Fiqh* son el *Iymá'*, es decir el consenso de opinión y el *Qiás* que es la deducción de reglas por comparación.

El Método

Si queremos saber cómo debemos gobernar un país o cómo debemos juzgar criminales, también resolver pleitos entre dos personas, o aún cómo dirigir nuestras familias, debemos primero ver en el Corán para ver qué dijo Allah sobre ese tema. Si no encontramos suficiente respuesta en el Corán entonces debemos consultar la *Sunnah* para ver lo que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo o hizo en relación con ese tema. Si no encontramos lo que buscamos debemos mirar en qué punto de la legislación los *Sahábah* (compañeros del Profeta) llegaron a un acuerdo. Esta área de consenso se llama *Iymá'*. Si aún después de esto, todavía no encontramos lo que buscamos entonces podemos usar nuestro propio razonamiento para llegar a una decisión. Esta decisión debe tener su fundamento en el Corán, la *Sunnah* o el *Iymá'* y si es así, se llama *Qiás*.

I. EL CORÁN

El Corán es la palabra de Allah revelada a Su último Profeta, Muhammad (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), en rima arábiga cuya recitación se usa en el *Saláh* y en otras formas de adoración y en el cual su capítulo más pequeño es en sí mismo un milagro.

El Milagro del Corán

1. Allah en el Corán desafió a los árabes como también a toda la humanidad, diciéndoles:

“Si dudáis de lo que le hemos revelado a Nuestro siervo [Muhammad] traed una sura similar...” (Corán 2:23)

Todos nosotros sabemos que la *Súrah* más breve del Corán es *Súrah Al-Kauzar* que tiene solamente 3 versículos cortos, los árabes del momento en que fue revelado el Corán no pudieron hacer una similar.

2. El Corán contiene ciertas afirmaciones científicas que eran desconocidas hasta nuestros días. Por ejemplo, Allah dijo que el pecho de los creyentes se comprimía si ascendían hacia el cielo,

“A quien Allah quiere guiar le abre el corazón para que acepte el Islam [el sometimiento a Él]. En cambio, a quien Él quiere extraviar le oprime fuertemente el pecho como si subiese a un lugar muy elevado...” (Corán 6:125)

Recientemente el hombre descubrió que a medida que subimos hacia la atmósfera, existe menor cantidad de oxígeno. Si alguien asciende lo suficientemente alto, tendrá dificultad para respirar y su pecho se sentirá comprimido debido a la falta de oxígeno. También Allah habló en el Corán sobre el movimiento del sol y de la luna cuando mencionó:

“Y Él es Quien creó la noche y el día, y dispuso que el Sol y la Luna recorran cada uno su órbita”. (Corán 21:33)

Hace unos pocos años atrás, el hombre descubrió que la luna se desplaza en una órbita alrededor de la tierra. Como también con respecto al sol, ahora se admite que está en movimiento en la órbita de la Vía Láctea que también se desplaza en el espacio. Pero todavía no han determinado aún la forma exacta de su movimiento. Algunos sostienen que es en línea recta y otros dicen que es en forma circular. Hay innumerables datos científicos mencionados en el Corán que son totalmente desconocidos desde hace 1400 años que prueban que solamente pueden proceder del Creador.

3. Allah hizo que el Corán fuese fácil de memorizar. Tan fácil que millones y millones de musulmanes lo han memorizado desde su revelación. No es más pequeño que el Nuevo Testamento que siguen los cristianos y aún no se conoce que algún cristiano lo haya memorizado.

4. Allah protegió al Corán de sufrir cambios y alteraciones. Desde el tiempo de su revelación hasta ahora, ha permanecido de la misma forma. Allah hizo una promesa en el Corán durante el tiempo de su revelación que lo protegería de cualquier cambio:

“Ciertamente Nosotros hemos revelado el Corán y somos Nosotros sus custodios.” (Corán 15:9)

Si todos los libros religiosos en el mundo se hubiesen destruido, el único que podría escribirse nuevamente tal cual era, es el Corán.

Ejemplo de Leyes derivadas del Corán

Herencia

Si alguien muere y deja bienes para sus hijos, debe dividirse entre sus herederos de acuerdo a sistema de reglas establecido. El Corán provee ciertas leyes básicas para la división de bienes entre los herederos de la persona fallecida. Allah mencionó en el Corán:

“Allah dictamina respecto a [la herencia de] vuestros hijos: Al varón le corresponde lo mismo que a dos mujeres [esto es debido a que no pesa sobre la mujer la manutención de los hijos y la familia]. Si las hermanas son más de dos, les corresponderán dos tercios de la herencia. Si es hija única, le corresponde la mitad. A cada uno de los padres [del difunto] le corresponderá un sexto de la herencia, si deja hijos; pero si no tiene hijos y le heredan sólo sus padres, un tercio es para la madre. Si tiene hermanos, un sexto es para la madre. Esto luego de cumplir con sus legados y deudas. Vosotros no sabéis quienes tienen más derecho al beneficio de la herencia, si vuestros padres o vuestros hijos. Esto es un precepto de Allah, y Allah es Sabio, Omnisciente.” (Corán 4:11)

II. SUNNAH

La *Sunnah* representa el registro de los dichos auténticos, hechos y las aprobaciones del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que fueron relatadas por sus *Sahábah* (compañeros) a la siguiente generación de musulmanes y compiladas en libros por algunos sabios posteriores. Después de la muerte del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), los compañeros debían gobernar el estado Islámico basándose en los principios establecidos en el Corán y en las enseñanzas del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Si surgía un problema que no podía resolverse solamente con la ayuda del Corán, el califa¹ preguntaba a sus compañeros si alguno había escuchado al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir algo al respecto. Generalmente alguien se levantaría y diría que escuchó al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir tal o cual cosa o que vio al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hacer esto o aquello. De esta forma, los dichos y hechos del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se transformaron en conocimiento común para muchos. Cuando los límites del estado Islámico se expandieron y gran número de personas abrazaron el Islam, muchas personas viajaron millas para estudiar bajo la dirección de los *Sahábah* para aprender Islam. Los *Sahábah* les contarían las enseñanzas que habían escuchado y las acciones que vieron del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él). De esta forma los dichos y las acciones del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se transmitieron a la generación siguiente de musulmanes que se conocen como *Tábi'ún*. Durante la época de los *Tábi'ún* fue cuando los *Hadices* comenzaron a registrarse en gran escala por escrito pero en realidad fue durante la generación siguiente conocida como los *Atbá' At-Tábi'in* y las generaciones sucesivas a ellas que se organizó el *Hadíz* de acuerdo a los distintos temas y se escribieron los seis libros más importantes de *Hadices* llamados *As-Siháh As-Sittah*².

¹ *Jalifah*: autoridad principal del estado Islámico.

² Literalmente, “Los Auténtico Seis”. Son: *Sahih Al-Bujári Sahih Muslim* y los cuatro *Sunan* de *Abú Dáúd*, *At-Tirmidhi*, *An-Nasá'i* e *Ibn Máyah*.

Ejemplo de Leyes derivadas de la Sunnah

Herencia

La división de la herencia para los familiares cercanos está claramente explicada en el Corán. Pero dejar riquezas para los que no son musulmanes no está mencionado en el Corán. Encontramos en la Sunnah que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Un musulmán no puede heredar de alguien que no es musulmán ni uno que no es musulmán puede heredar de un musulmán”³.

III. IYMÁ’

Iymá’ es el acuerdo conjunto de los Sahábah con respecto a un asunto de la Legislación Islámica que no se encuentran en el Corán ni en la Sunnah sino que se basa en ellos (no en desacuerdo con lo que hay en ellos). Cuando surgieron ciertos problemas después de la muerte del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), los Sahábah se juntaban e intentaban resolverlos. Ellos consultaban el Corán para ver si Allah había dicho algo específico sobre el tema y si no encontraban nada, el califa (Jalífah) preguntaba si alguien había escuchado al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir algo al respecto. Si aún así no encontraban la respuesta, entonces el califa daría su opinión al igual que los otros si pensaban que sus ideas eran mejores. Luego se discutirían varias opiniones hasta que acordaban sobre la mejor respuesta y que después sería transformada en una legislación para todos los musulmanes.

De esta forma, las leyes del Islam pueden amoldarse de manera conveniente a todas las épocas y en todas las circunstancias. Las nuevas leyes hechas por Iymá’ no son leyes básicas porque todas las leyes básicas fueron establecidas por Allah en el Corán y por el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en la Sunnah. Estas leyes son leyes secundarias que podrían variar de acuerdo a las situaciones.

Ejemplos de Leyes derivadas del Iymá’

(a) La Compilación del Corán

El Corán fue revelado al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en partes durante un período de 23 años. Cuando un versículo se le revelaba al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) alguno de sus compañeros lo escribía donde podía y muchos lo memorizaban cuando el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) lo recitaba en el Saláh. Mientras el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) vivía no se habían reunido las partes escritas del Corán en un solo libro. Después de la muerte del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), varias partes del Corán que estaban escritas en cortezas de árboles, pieles y huesos de animales, quedaron bajo la posesión de los

³ Relatado por Usámah Ibn Zaid y compilada por Muslim (Sahih Muslim, nro.3928)

Sahábah. Muchos de ellos habían memorizado extensas porciones del Corán mientras vivía el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) pero eran muy pocos lo que sabían de memoria el Corán completo.

Durante el gobierno del primer califa *Abú Bakr*, los *Sahábah* decidieron por *Iymá'* que deberían juntar todas las piezas del Corán en un solo libro completo. Le dieron el trabajo a *Zaid Ibn Zábít* porque era uno de los escribas del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que lo había memorizado todo y se lo había recitado completo al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él). *Zaid* reunió todo lo que estaba escrito y lo comparó con lo que él y otros habían memorizado, luego lo escribió en un libro que entregó al califa.

(b) Los llamados a la oración (*Adhán*) del *Yumu'ah*

Durante la época del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se realizaba un solo *Adhán* para el *Saláh* del *Yumu'ah* (oración congregacional del Viernes) y se hacía cuando el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) entraba al *Masyid* (mezquita) y decía "*As-salám 'alaikum*". Durante el gobierno del primer y el segundo califa, el *Adhán* permaneció como así pero durante el gobierno del tercer califa *'Uzmán Ibn 'Affán*, se añadió otro *Adhán*. La ciudad de Medina se hizo más grande y al tener su propio mercado el *Adhán* del *Yumu'ah* se perdía por el ruido de los mercaderes y sus clientes. Al darse cuenta de esto, el califa *'Uzmán* sugirió a los otros *Sahábah* que otro *Adhán* debía llamarse antes del *Adhán* principal y que debía hacerse en el medio del mercado. Todos llegaron a un acuerdo por *Iymá'* y así se agregó otro *Adhán*.

IV. QIÁS⁴

Qíás es la deducción de leyes Islámicas que no se encuentran en el Corán, la *Sunnah* o el *Iymá'*, pero basadas en leyes que figuran en alguno de ellos. Si surge un problema que ninguna de las tres primeras fuentes registran directamente, entonces debemos hacer el intento de encontrar una ley en alguno de ellos que tenga una causa similar y clasificar al problema de manera similar.

Ejemplos de Leyes derivadas por *Qíás*

(a) Drogas

Por ejemplo, drogas como Marihuana, Cocaína o crack no se conocían cuando vivía el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ni en la época de los *Sahábah* por lo tanto, no hay nada directo que diga algo concerniente a ellas. Sin embargo, el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "*Toda sustancia que embriaga es *Jamr*⁵, por lo tanto toda sustancia que embriaga es *Harám*⁶*". Cuando

⁴ Una conclusión por observación.

⁵ *Jamr* literalmente es una bebida alcohólica hecha de jugo fermentado.

observamos a aquellos que fuman marihuana o se inyectan cocaína y drogas similares vemos que pierden la lucidez de los sentidos, están alucinados (embriagados). Por lo tanto, podemos concluir que la marihuana y la cocaína son formas de *Jamr* y en consecuencia *Harám*. Para quienes sostienen que si se consumen en poca cantidad no se producen efectos alucinógenos, el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) también dijo: *"Cualquiera sustancia que embriaga en grandes cantidades es Harám en pequeñas cantidades"*⁷.

(b) Fumar

Cuando los cigarrillos y el Tabaco llegaron al Imperio Otomano en el siglo XVII, muchos sabios decidieron por *Qíás* que era *Makrúh* (desaconsejable) porque lo único que se conocía por esa época como efectos nocivos era "respirar el humo del fumador". Esta decisión está basada en un *Hadiz* auténtico en que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: *"Cualquiera que coma alguna de estas plantas ofensivas (ajo) no deben venir a la mezquita". La gente dijo: "¡Es prohibido! ¡Es prohibido!". Cuando el Profeta supo esto dijo: "Oh, no puedo prohibir lo que Allah hizo lícito, pero es una planta cuyo olor me parece desagradable"*⁸. En otra ocasión, incluyó la cebolla y los puerros como plantas ofensivas⁹. Sin embargo, en nuestros tiempos la medicina afirma que fumar provoca cáncer junto con un gran número de otras enfermedades. En muchos casos el cáncer provoca la muerte, por lo tanto se puede decir que fumar mata. En la actualidad, cierta cantidad de sabios decidieron por *Qíás* que fumar es *Harám* porque alguien que hace esto, en realidad está cometiendo suicidio y Allah mencionó:

"No os matéis a vosotros mismos." (Corán 4:29)

"Y contribuid por la causa de Allah y no os autodestruyáis, y haced el bien; ciertamente Allah ama a los benefactores." (Corán 2:195)

El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) también dijo: *"Aquel que se suicide con acero (un arma), tendrá ese acero en su mano y se lo enterrará siempre en su estómago en el fuego del Infierno del cual será eterno morador. Y quien se suicide bebiendo veneno, lo beberá en el fuego del Infierno del cual será eterno morador. Y quien se suicide arrojándose de una montaña estará constantemente cayendo en el fuego del Infierno del cual será eterno morador"*¹⁰.

Según la legislación Islámica, no existe diferencia entre alguien que se suicida tomando pequeñas cantidades de veneno durante un largo período de tiempo y otro que toma una gran cantidad de una sola

⁶ Relatado por Ibn 'Umar y compilado por Al-Bujári y Muslim (*Sahih Muslim*, nro.4966), Abú Dáúd (*Sunan Abú Dáúd*, vol.3, pág.1043, nro.3671) y At-Tirmidhi.

⁷ Relatado por Yábir Ibn 'Abdullah y compilado por Ibn Máyah y Abú Dáúd (*Sunan Abú Dáúd*, vol.3, págs.1043-4, nro.3673) y clasificado como *Sahih* en *Sahih Sunan Abú Dáúd*, vol.2, pág.702, nro.3128.

⁸ Relatado por Abú Sa'íd y compilado por Muslim (*Sahih Muslim*, nro.1149)

⁹ Relatado por Yábir Ibn 'Abdullah y compilada por Muslim (*Sahih Muslim*, nro.1147)

¹⁰ Relatado por Abú Hurairah y compilado por Muslim (*Sahih Muslim*, vol.1, pág.65, nro.199)

vez. Es *Harám* ingerir cualquier sustancia que sea nociva para el organismo.

Importancia

Por el uso del *Qíás*, las leyes básicas del Islam pueden aplicarse en cualquier tiempo y lugar. Se pueden hacer reglas nuevas para nuevas circunstancias basadas en sus semejanzas con las leyes básicas del Corán y la *Sunnah*. De esta forma, las leyes divinas reveladas en el Corán y la *Sunnah* permanecen sin cambios ni ser anticuadas. No se puede demostrar con éxito que la legislación Islámica no puede aplicarse en el siglo XX porque es de hace 1400 años atrás. Las leyes fundamentales del Islam fueron hechas por Dios quien creó al hombre y conoce qué es lo mejor para él en todas las circunstancias. Existen ciertas características básicas del hombre que no cambian con el tiempo ni con el lugar. Las leyes del Islam se dirigen a estas áreas de la humanidad. Mientras que para las áreas que se refieren a aspectos cambiantes de la vida humana, el Corán y la *Sunnah* proveen principios básicos que pueden aplicarse por *Qíás* cuando sea necesario. De esta manera, la Legislación Islámica es conveniente para la humanidad en todas las áreas donde este pueda estar, ya sea en la Tierra, en otro planeta o en una estrella lejana.

CATEGORÍAS LEGALES

Todas las cosas se dividen en dos categorías importantes: aquellas que son permisibles, conocidas como *Halál*, y las que están prohibidas, llamadas *Harám*. Ninguna de las cosas que existen escapa de esta clasificación.

HALÁL (PERMISIBLE)

Esta categoría denominada *Halál* se divide en cuatro sub clases basadas en el principio que son cosas permisibles.

1. *Uáyib* o *Fard* (Obligatorio)

Si un acto se considera *Uáyib* debe ser cumplido. Si uno lo hace recibe recompensa de Allah y si no lo hace (intencionalmente) comete un pecado y recibirá castigo. ¿Cómo sabemos si algo es *Uáyib*?

Una cosa es *Uáyib* si Allah o su Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos ordenaron hacerla sin excepciones. La prueba de esto es el mandato de Allah que nos dejó en el Corán:

["Los preceptos que os ha transmitido el Mensajero respetadlos, y absteneos de cuanto os haya prohibido." \(59:7\)](#)

El Corán nos ordena a adorar a Allah sin asociarlo a otras cosas, hacer con regularidad el *Saláh* y pagar nuestro *Zakáh* en la *Súrah Al Baiiinah* (98) aleya 5.

“Y se les había ordenado [en sus legislaciones] que adoraran a Allah con sinceridad, fuesen monoteístas, realizaran la oración y pagaran el *Zakát*, pues ésa es la verdadera religión.” (98:5)

Por lo tanto es *Uáyib* adorar a Allah, hacer diariamente los 5 *Saláh* y dar nuestro *Zakát* anual para los pobres. Si lo hacemos seremos recompensados por Allah pero si adoramos algo o alguien en su lugar, dejamos de hacer el *Saláh*, o nos negamos a pagar nuestro *Zakáh* seremos castigados.

El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos ordenó: “*Todos ustedes oren tal como me vieron hacer la oración*”¹¹. Por lo tanto, es *Uáyib* que todos los Musulmanes hagan la oración de la misma forma que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Si lo hacemos recibiremos la recompensa completa del *Saláh*, pero si aún conociendo la forma correcta de la oración lo hacemos de otra manera, Allah nos castigará y nuestro *Saláh* no será aceptado.

2. *Mustahabb* (Recomendable)

Un acto que es considerado *Mustahabb* es aquel que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos recomendó hacerlo. Si alguien lo hace, será recompensado por Allah pero si no lo hace, no se considera un pecado y no recibirá castigo. Las cosas que son *Mustahabb* nos ayudan a ser más obedientes con Allah y su Mensajero (la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Cuando tengamos que hacer algo considerado *Uáyib* será más fácil para nosotros realizarlo. También es un medio para arreglar algún error cometido en los actos *Fard* u obligatorios.

¿Cómo sabemos que algo es *Mustahabb*? Se considera *Mustahabb* aquellas cosas que (a) el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) acostumbraba a hacer regularmente; (b) las cosas que recomendó que era bueno hacer; (c) aquello que ordenó hacer y que después permitió que dejara de realizarse; o (d) aquello que primero prohibió y que luego ordenó hacerlo. Todas estas acciones son *Mustahabb*. Por ejemplo, (a) el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) acostumbraba a hacer dos *Raka'át*¹² antes de hacer la oración voluntaria antes de hacer el *Saláh Faýr* que es *Fard*, aún cuando estaba de viaje y dejaba de hacer las otras oraciones antes o después de las oraciones que eran obligatorias¹³. Así que, se considera *Mustahabb* hacer estas dos *Raka'át* cuando sea posible. (b) También el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos aconsejó a ayunar ciertos días del año fuera del mes de *Ramadán*. Por ejemplo, dijo que si ayunamos seis días durante el mes de *Shauuál*¹⁴ junto con el mes de *Ramadán* completo, tendremos la recompensa como si

¹¹ Compilado por *Al Bujári* (*Sahih Al Bujári*, vol.1, Pág.345, nro.604).

¹² Unidades de la oración.

¹³ Compilado por *Al Bujári*, (*Sahih Al Bujári*, nro.260), *Muslim* (*Sahih Muslim*, nro.1568) y *Abu Dáuúd* (*Sunan Abu Dáuúd*, nro. 1249).

¹⁴ Décimo mes del calendario lunar que es el mes siguiente después de *Ramadán*

ayunásemos el año entero¹⁵. Del mismo modo, recomendó hacer 'Umrah en Ramadán y dijo que si alguien lo hace es como si fuese al Hayy acompañado por él (la paz y las bendiciones de Allah sean con él)¹⁶. (c) Un tercer tipo de acto que es considerado *Mustahabb* es el mandato de hacer *Gusl* (baño ritual completo) los días viernes. Al principio, el Mensajero (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Es obligatorio para los que están llegando a la pubertad hacer *Gusl* los viernes"¹⁷, pero luego señaló: "Quien hace *Udú* los viernes es bendecido pero si hace *Gusl* es mejor"¹⁸. (d) Y un ejemplo de la cuarta clase es el mandato de visitar a las tumbas que primero estuvo prohibido y luego fue ordenado visitarlas. Con respecto a esto dijo el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él): "Les prohibí que visiten los cementerios, (pero ahora) visitenlos, como un recordatorio (de la próxima vida)"¹⁹.

3. Mubáh (Permitido)

Se considera *Mubáh* a una acción que no ha sido ordenada, ni recomendada, ni permitida ni prohibida por Allah y Su Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él)²⁰. Es algo opcional que significa que podemos hacerlo o no. Si lo hacemos sin ninguna intención particular, no tenemos recompensa de Allah y si no lo hacemos, no hay castigo. La categoría de *Mubáh* incrementa el área de los actos *Halál* y le da al hombre mayor libertad de elección de tal forma que no exista motivo de cometer *Harám*. Ejemplos de actos considerados *Mubáh* son: bañarse en un día cálido para refrescarse, comprar una Pepsi en lugar de una Mirinda o rascarse la cabeza con la mano izquierda o derecha.

Jálid Ibn Al Ualid relató que fue con el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) a visitar a la tía de Jálid, *Maimúnah*, que era una de las esposas del Profeta y vieron que había asado una *Dabb* (lagarto del desierto). Cuando le ofreció el lagarto al Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), se negó a comer. Entonces Jálid le preguntó si los lagartos estaban prohibidos y el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le contestó: "No, pero no hay ninguna en la tierra de mi gente y además no me gustan". Jálid dijo: "Entonces mordí un pedazo, lo mastiqué y lo comí mientras el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) me miraba"²¹. Por lo tanto, comer *Dabb* es *Mubáh*. Al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no le gustaba pero les permitió a los demás que lo coman.

¹⁵ Compilado por Muslim (*Sahih Muslim*, vol.3, Pág.111, nro. 2614) y Abu Dáuúd (*Sunan Abu Dáuúd*, nro.2427).

¹⁶ Compilada por Abu Dáuúd (*Sunan Abu Dáuúd*, nro. 1985).

¹⁷ Compilado por Al Bujári (*Sahih Al Bujári*, nro.20).

¹⁸ Compilado por Abu Dáuúd (*Sunan Abu Dáuúd*, vol.1, Pág.93, nro.356) y autenticado (Hasan) en *Sahih Sunan Abí Dáuúd*, vol.1, Pág.72,nro.341.

¹⁹ Compilado por Abu Dáuúd (*Sunan Abu Dáuúd*, vol.2,Pág.919, nro.3229) de Buraidah y autenticado por Al Albáni en *Sahih Al Yámi' As Sagir*, vol.4, Pág.187, nro.4460 de Anas en *al-Mustadrak*.

²⁰ E. g. por Allah y Su Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

²¹ Compilado por Al Bujári (*Sahih Al Bujári*, Vol.7,99.230-231, nro.303) y Muslim (*Sahih Muslim*, nro.4790)

4. *Makrúh* (Desaconsejable)

Se considera *Makrúh* a un acto que es descrito por Allah o Su Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) como algo desagradable. También puede ser algo que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió pero que luego dijo que no era pecado y que sólo se lo consideraba desaconsejable. Esta categoría de acciones provoca alguna clase de daño. Puede ser físico o espiritual, sin embargo sus efectos no son tan serios como para considerarlos actos prohibidos. Por ejemplo, el padre de *la'ish Ibn Tijafah* dijo: "*Mientras estaba acostado boca abajo a la mañana temprano, un hombre comenzó a darme golpes con su pie y entonces dijo: 'Este método de descansar es una forma que Dios detesta'. Cuando levanté la vista, pude ver que era el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él)*"²². Después de intensas investigaciones sobre las causas de los problemas de la columna vertebral, los profesionales médicos hicieron las siguientes recomendaciones: "Malas posturas para dormir es una causa segura para los dolores de espalda. Es conveniente usar un colchón rígido y dormir de costado con las rodillas flexionadas. Se debe evitar descansar boca abajo porque esta posición aumente la curva lumbar provocando lo que se conoce comúnmente como 'desviaciones de columna'²³. Por consiguiente, si se evita dormir boca abajo, uno se protege de un daño físico. También puede haber algún otro daño físico y espiritual que no conocemos.

Se nos aconseja evitar las acciones *Makrúh* ya que están muy cerca de ser una prohibición. Si no se realizan actos considerado *Makrúh*, el hombre ejercita su autocontrol y puede evitar con mayor facilidad lo que es *Harám*. Si no los hacemos, obtendremos la recompensa de Allah pero si los realizamos no habrá castigo. Si alguien tiene el hábito de realizar actos considerados *Makrúh* es muy posible que pueda caer en las cosas prohibidas. Por lo tanto, siempre que sea posible debemos evitarlos.

Por ejemplo, el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "*Aquel que juega back gamón es como el que tiñe sus manos con sangre de cerdo*"²⁴. Teñir las manos con sangre de cerdo es un acto desagradable tal como es jugar back gamón por lo que debemos evitarlo, como así también los juegos similares. Si lo hacemos Allah nos recompensará, pero si insistimos en realizarlos seguramente terminaremos jugando por dinero y cayendo en el pecado de las apuestas que merece un castigo en esta vida y en la venidera.

Un ejemplo de la segunda categoría de *Makrúh* podemos encontrarla en la prohibición del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) de beber mientras uno está parado. *Abu Hurairah* citó que el Mensajero

²² Compilado por *Abu Dáuúd* (*Sunan Abu Dáuúd*, vol.3, Págs.1400-1401, nro.502) e *Ibn Máyah* y autenticado en *Sahih Sunan Ibn Máyah*, vol.2, Pág.305, nro.3000.

²³ Revista *Time* (Edición Europea: 4 Julio, 1980) pág.34.

²⁴ Compilado por *Muslim* (*Sahih Muslim*, nro.5612) y *Abu Dáuúd* (*Sunan Abu Dáuúd*, vol.3, Pág.117, nro.358).

de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: *“Ninguno de ustedes debería beber mientras está parado, si alguno lo olvida debería vomitar”*²⁵. Sin embargo, se supo que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) bebió mientras estaba parado. ‘*Alí Ibn Abí Tálib* hizo la oración del mediodía y luego se sentó en el gran patio de la Mezquita de *Kúfah* para tratar los problemas que tenía la gente hasta que llegó la hora del *Saláh Al ‘Asr*. Le trajeron agua. Bebió un poco, hizo el *Udú*, luego se paró y tomó el agua que quedó. Mientras estaba parado dijo: *“A algunas personas no les gusta tomar agua cuando están parados, pero el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) lo hizo tal como yo lo hice”*²⁶.

HARÁM (PROHIBIDO)

Una acción es considerada *Harám* si Allah o Su Mensajero (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibieron hacerla sin excepciones. Si evitamos ese acto seremos recompensados por Allah pero si lo hacemos hemos cometido un pecado y seremos castigados.

¿Cómo sabemos si algo es *Harám*? Se considera *Harám* a un acto del cual Allah o Su Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijeron que:

(1) Está prohibido mediante el uso del término “prohibido” o diciendo “no se hace”. Por ejemplo, el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: *“No coman con la mano izquierda, porque Satanás come con su mano izquierda”*²⁷. Allah mencionó en el Corán:

“Se os ha vedado contraer matrimonio con vuestras madres, vuestras hijas, vuestras hermanas, vuestras tías paternas y maternas”. (4:23)

(2) Debemos evitarlo terminantemente tal como Allah lo afirma en el Corán:

“¡Oh, creyentes! El vino, los juegos de azar, los altares [sobre los cuales eran degollados los animales como ofrenda para los ídolos] y consultar la suerte valiéndose de flechas son una obra inmundada de Satanás. Absteneos de ello y así tendréis éxito”. (5:90)

(3) Se castiga según la *Shari’ah*. ‘*Uqbah Ibn Al Háriz* dijo: *“A An Nu’mán o su hijo se lo llevaron ebrio hasta donde estaba Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él). El Mensajero (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) tomó esta situación muy en serio y ordenó que aquellos que estaban presentes en la casa lo golpearan. Todos lo golpearon con zapatos y con tallos de palmeras. Yo estuve entre aquellos que lo golpearon”*²⁸.

(4) Aquel que cometa *Harám* se quemará en el fuego infernal. *Hárizah bin Uahb* relató que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah

²⁵ Compilado por Muslim (*Sahih Muslim*, nro.5022)

²⁶ Compilado por Al Bujári (*Sahih al-Bujári*, vol.7, Pág.358, nro.520).

²⁷ Compilado por Muslim (*Sahih Muslim*, nro.5010) y Abu Dáuúd (*Sunan Abu Dáuúd*, vol.3, Pág.1065, nro.3767). nro.50

²⁸ Compilado por Al Bujári (*Sahih Al Bujári*, vol.8, Pág.505, nro.766).

sean con él) dijo: *“¿Puedo informarte de la gente del Infierno?”* Y el compañero le contestó *“Sí”*. Entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: *“Todo aquel que es altanero, obeso (por comer en exceso) y orgulloso”*²⁹. O los que no entrarán al Paraíso tal como lo afirmó el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él): *“El chismoso no entrará al Paraíso”*³⁰.

(5) Recibe maldición. Por ejemplo, Abu Hurairah dijo: *“El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo a los hombres que se visten como mujeres y a las mujeres que se visten como hombres”*³¹. Ibn Abî Mulaikah también relató que cuando alguien le preguntó a Á'ishah si una mujer podía usar sandalias de hombre, ella contestó: *“El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo a las mujeres con actitudes masculinas”*.

El propósito que está detrás de la categoría de los actos *Harám*, es:

(a) Proteger al hombre de las cosas que son extremadamente dañinas para la sociedad y para él mismo, tanto físicamente (como el alcohol) o espiritualmente (como el orgullo).

(b) Probar la fe del hombre y diferenciar entre los creyentes verdaderos, los débiles en la fe y los incrédulos.

(c) Ayudar a desarrollar el Conocimiento de Allah por medio de forzarlo a abstenerse de ciertos actos aunque el hombre no pueda percibir que le causará daño.

²⁹ Compilado por Muslim (*Sahih Muslim*, nro.6833).

³⁰ Compilado por Al Bujári (*Sahih Al Bujári*, vol.8, Pág.52, nro.82).

³¹ Compilado por Abu Dáuúd (*Sunan Abu Dáuúd*, vol.3, Pág.1143, nro.4087).